

Bando

**El Excmo. Sr. Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal,
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.**

Hace saber:

Que tras la celebración de la Junta Local de Seguridad convocada de cara a la Noche de San Juan -madrugada del miércoles 23 al jueves 24 de junio de 2021- y una vez analizados los datos de la evolución de la actual pandemia, el Ayuntamiento de Almería recuerda que, de acuerdo a la vigente Ley de Costas y con la intención de favorecer el descenso de las cifras de contagios para evitar riesgos, se mantendrán las disposiciones habituales que a continuación recordamos:

- 1) **Realización de fuego en las playas.** *Queda expresamente prohibido hacer fuego en la arena o rocas de la playa, así como el uso de barbacoas o la utilización de bombonas de gas para hacer fuego.*
- 2) **Botellones.** *Queda expresamente prohibida la consumición en grupo de bebidas alcohólicas, con independencia de que se guarden las distancias de seguridad.*
- 3) **Acampadas.** *No se autorizarán ni permitirán las acampadas en las playas del término municipal. Se entiende por acampada la instalación de tiendas de campaña o de vehículos o remolques habitables.*
- 4) **Duchas.** *El agua potable de las duchas es para quitarse el salitre del mar. No está permitido el uso de champús o geles de baño.*

Que se reforzará la presencia de la Policía Local en las playas del término municipal para acciones informativas y preventivas, y se incrementarán los efectivos de los servicios de Protección Civil, Bomberos y Emergencias 112. Del mismo modo se prolongará la presencia de vigilantes y socorristas hasta las 02:00h. del jueves 24.

Que el incumplimiento de estas medidas puede acarrear multas desde 300 euros en el caso de botellones y desde los 600 en caso de fogatas y barbacoas.

Que ante la esperanzadora evolución de las cifras de contagios en Almería se hace más necesario que nunca un esfuerzo de responsabilidad y colaboración ciudadana. Evitemos las aglomeraciones y los riesgos para ayudar a conseguir la esperada y definitiva superación de esta emergencia sanitaria.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a veintidós de Junio de Dos Mil Veintiuno.